Bogotá D.C., 29 Julio 2024

Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20240729010696
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 29/07/2024 14:00:30

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Señor
JULIAN ANDRES ZORRILLA PRIETO
julianandreszorrillaprieto@gmail.com
Cali

ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado RS20240729010696

Respetado señor.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 24-07-2024 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(…) por lo anterior, se requiere:

1. Relacionen la información necesaria para realizar el registro o inscripción de una entidad privada como proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2. Solicito comedidamente que se abra la posibilidad de generar un Acuerdo Marco de Precios como un instrumento de agregación de demanda, exclusiva para el sector, facilitando la posibilidad de adquirir a las bibliotecas públicas o comunitarias, escolares, universitarias y especializadas, y demás entidades del sector público, accediendo a estos recursos de gran importancia; de igual manera, con posibilidad de entregarse la venta de libro digital a perpetuidad de estas entidades, involucrando así a las editoriales y librerías en todo el territorio nacional, permitiendo así la facilidad para las partes -oferta y demanda- en aras de lograr la eficiencia financiera de las entidades públicas nacionales y territoriales, como los mismos proveedores.

3. En caso de que, estos instrumentos de agregación de demanda existan, y permitan el acceso a estos proveedores, comedidamente solicito que me sea explicado el proceso para poder realizar la respectiva inscripción de las mismas, compartiendo los respectivos enlaces, requerimientos y demás para tal fin.

4. En caso contrario, por favor solicito se realice una reunión con ustedes y las asociaciones de librerías independientes, librerías comerciales y/o editoriales, con el propósito de revisar esta opción como un acuerdo nacional que pueda favorecer el sector. (…)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

1. La ANCP-CCE administra la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la cual las entidades pueden adquirir sus bienes y servicios a través de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD) puestos en marcha por la ANCP-CCE y, para poder ser proveedor, deberá surtir un proceso de selección que se encuentra determinado los documentos de cada MAD.

 Adicionalmente, para ser participante del Sistema de Compras Públicas como oferente interesado, usted puede realizar el registro en la plataforma de SECOP II y seguir los pasos conforme a la guía que encontrará en el siguiente enlace:

 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20_170407_registro_proveedor.pdf

 Posterior a este registro, usted podrá participar como proveedor en los procesos de contratación relacionados con su objeto mercantil y en los cuales cumpla con los requisitos solicitados.

2. De acuerdo con el Decreto 1082, en su artículo **2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios o de un Instrumento de Agregación de Demanda.** Solo "las entidades estatales podrán solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- el diseño de Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de uno o varios Bienes o Servicios con Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de Común Utilización."

 En este sentido, la ANCP-CCE le informa que no es posible abrir la posibilidad de *"generar un Acuerdo Marco de Precios como un instrumento de agregación de demanda, exclusiva para el sector"* como usted lo solicita.

3. A la fecha, la ANCP-CCE no cuenta con ningún Mecanismo de Agregación de Demanda que contemple los elementos de su consulta, y no proyecta estructurarlo durante la presente vigencia.

4. La ANCP-CCE ya definió su plan de estructuración para la presente vigencia, no obstante, se tendrá presente su propuesta para las futuras reuniones de planeación y programación de los próximos planes de estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,



LUIS FAJARDO CABALLERO
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS
COORDINADOR GRUPO INTERNO DE ESTRUCTURACIÓN

Elaboró: Diego Andres Rocha Acuña
Analista T2-06

Revisó:	Luis Enrique Fajardo Caballero Gestor T1-15
Aprobó:	Luis Enrique Fajardo Caballero Gestor T1-15
Anexo:	N/A

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el instructivo

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN**		**02**
01	Creación de formato	15/06/2023	**Elaboró**	Diana Carolina Montenegro	Contratista Secretaría General
			Revisó	Lisseth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobó	William Renan Rodríguez	Secretario General
02	Se incluyo un párrafo de cierre, agradecimiento y las redes sociales de la entidad. Se ajusta código del formato por parte de planeación.	31/08/2023	**Elaboró**	Nelson Felipe Gaitan Chacon	Contratista secretaría General
			Revisó	Lisseth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobó	Jenny Fabiola Páez Vargas	Secretaria General